RETABLO CERAMICO CON EL ANAGRAMA DEL NOMBRE DE MARIA Y SIMBOLOS DE LA VIRGEN MARIA

SITUACIÓN:	**Casa Forestal de El Saler**
BARRIO:	**4-EL SALER**
DISTRITO:	**19-POBLATS DEL SUD**
CÓDIGO:	**BRL 19. 04. 02**
CATEGORÍA:	**Espacio Etnológico de Interés Local**

BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:
Cartografía Catastral: 00YJ36C
Manzana: 00210
Parcela: 03
CART. CATASTRAL 490-21-I
IMPLANTACION:
FORMA:
SUPERFICIE:

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT
ABROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

Retablo cerámico con el anagrama del Nombre de Maria y Símbolos de la Virgen Maria

2. EDIFICACIÓN:

NUMERO DE EDIFICIOS: 1
NUMERO DE PLANTAS:
OCUPACION:
CONSERVACION: Bueno, integro. El riesgo de destrucción es alto

Parcelario Municipal 2009 SIGESPA

3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO VIGENTE: PGOU (BOE 14/01/1989)
HOJA PLAN GENERAL: 73
CLASE DE SUELO: SNU
CALIFICACION:
USO: SIN USO
PROTECCION ANTERIOR:
OTROS: Corrección de Errores: DOGV 03.05.1993

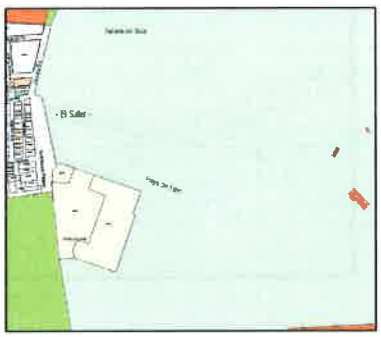

Planeamiento vigente SIGESPA

Firmado por: MANUEL LATORRE HERNANDEZ - DNI 24341131R
Localización: SECRETARIO DEL AREA DE URBANISMO, CALIDAD URBANA Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
Fecha y hora: 13.05.2015 13:42:55

31 MAY 2013

RETABLO CERAMICO CON EL ANAGRAMA DEL NOMBRE DE MARIA Y SIMBOLOS DE LA VIRGEN MARIA

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT
APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

4. DESCRIPCION Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

LOCALIZACION:
Fachada lateral a la izquierda de la puerta pequeña de acceso, a 2,5 mts. del suelo

DESCRIPCION DEL RETABLO CERAMICO:
Panel con anagrama del nombre de Maria.
En el centro, entre nubes resplandecientes el anagrama del nombre de Maria y las iniciales griegas de su condición de Madre de Dios. Está flanqueado por dos angelitos adoradores y arriba, también entre circulos nubosos resplandecientes, el Sol (izquierda) y la Luna (derecha) símbolos de principio y fin, universalidad. Abajo en el centro una fuente con un surtidor al que acuden a beber dos pájaros. La orla tiene filete amarillo decorado con cuadriculas en losange. Hay marco de azulejos rectangulares con acantos en espiral verdes y rosetas, de mediados del siglo XVIII. Realizado con pintura cerámica policroma vidriada sobre fondo estannífero liso. Posee inscripciones: En el centro el anagrama de María y las iniciales griegas (ver fotos). El retablo tiene un formato rectangular apaisado, cuyas dimensiones son 0,84 x 1,05 m. Tiene un total de 20 piezas (más el marco también antiguo de 34 azulejos ap.); las dimensiones de cada pieza individualizada es 0,21 x 0,21 m. No presenta fornicula. (1)

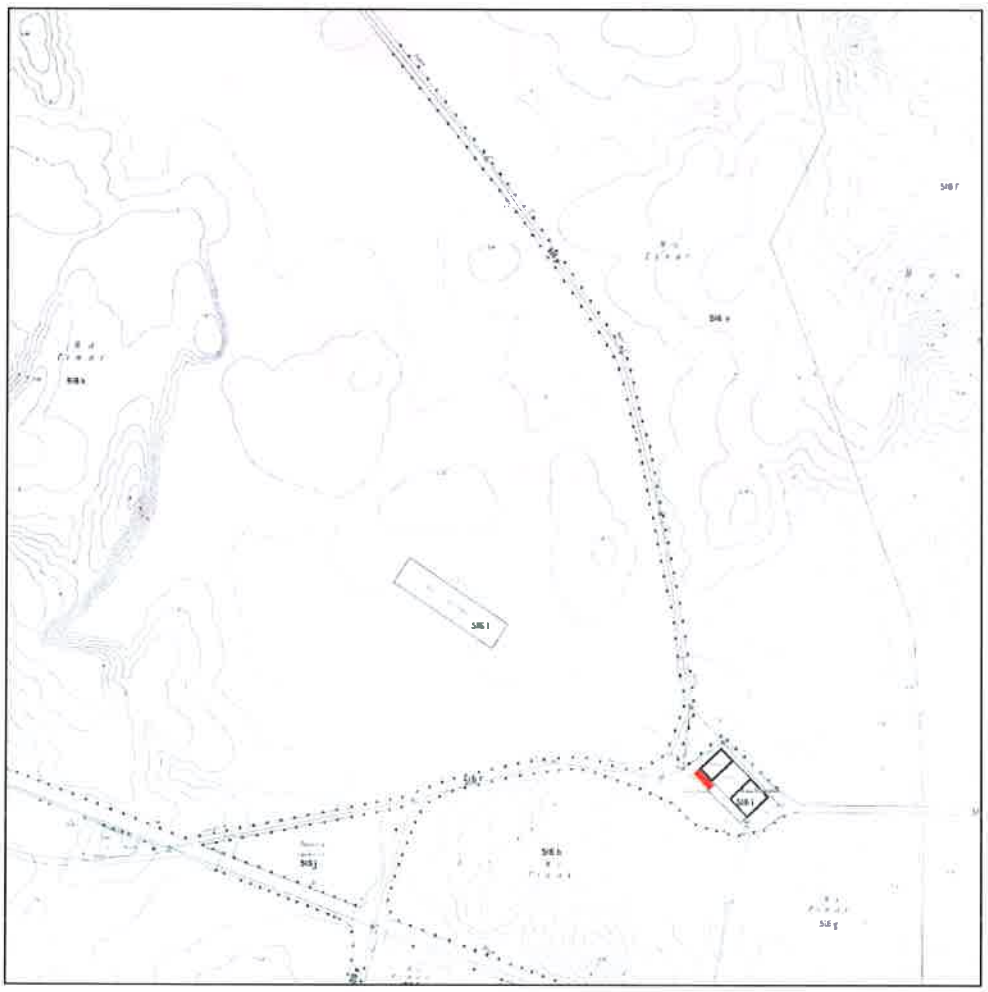

Cartográfico Municipal 1929-1945

RETABLO CERAMICO CON EL ANAGRAMA DEL NOMBRE DE MARIA Y SIMBOLOS DE LA VIRGEN MARIA

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO:

FECHA DE CONSTRUCCION: 1780

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

En el siglo XVIII se sigue con los métodos y utensilios que ya se habían usado en la Edad Media para la fabricación de azulejos, métodos iguales a los de las piezas de forma, excepto el uso del tono, sustituido por el molde para hacer la losetilla. Para formar el azulejo se procede de la siguiente manera: una vez sacado el barro de la balsa, amasado y con una consistencia idónea para meterlo en los moldes, se rellenan éstos con la mano, se alisa el barro sobrante y con un golpe seco se les deja caer, bien sobre el suelo espolvoreado de arena para que no se pegue a él, bien sobre otro lugar ya preparado al efecto. El molde es de madera y por lo general doble, o sea, que proporciona dos ladrillos a la vez; el barro que se mete en ellos nunca es tan refinado como el de las piezas de forma, ni tiene tanta plasticidad. Se dejan las losetas en lugar aireado y cuando tienen la suficiente consistencia, para poder manipularlas sin que se deformen, se meten en el horno por primera vez; allí cuecen a una temperatura que alcanza o supera los 900º. Se sacan del horno y se les da una capa de barniz estannífero, habiendo tenido antes la precaución de mojarlos con agua. Sobre esta capa, ya seca, se pone un papel agujereado con pequeños puntos por la línea que tiene que seguir el dibujo: es el estarcido, que se repasa con una esponjilla impregnada de carbón y deja una línea de puntos sobre el blanco del barniz, teniendo cuidado de que éste, que se ha convertido en una capa de polvo, no se levante. Con los diferentes óxidos mezclados a un aceite vegetal o goma arábiga para hacerlos fluidos y que corran sobre el polvo, se pintan los dibujos previamente trazados. Una vez finalizada la operación y secos los colores, van al horno donde cuecen a temperatura inferior a la de la primera hornada, en esta segunda cocción quedan ya los colores vitrificados y con el aspecto que conocemos. (2)

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT
APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HBLE. SRA. CONSELLERA

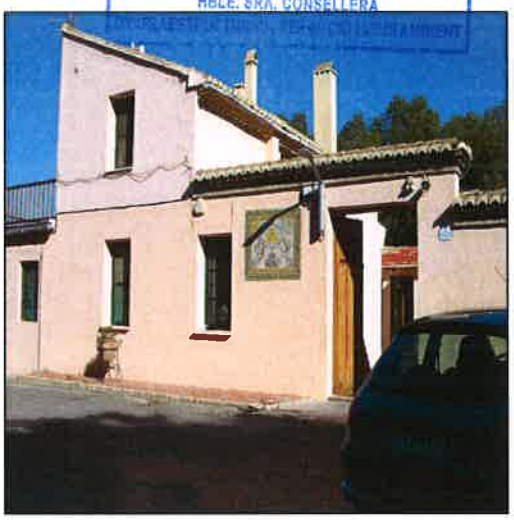

6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

Valor ambiental ☐
Integración Urbana ☐
Carácter articulador ☐
Carácter estructural ☐

Valoración arquitectónica:

Adscripción tipológica ☐
Carácter modelo referencia ☐
Ref. cultural-arquitectónica ☐

Valoración socio-cultural:

Referencia histórica ☒

Valoración Pormenorizada:

Fachada Principal:

Fachada trasera o lateral:

Cubierta:

Estructura espacial interna:

31 MAY 2013

RETABLO CERAMICO CON EL ANAGRAMA DEL NOMBRE DE MARIA Y SIMBOLOS DE LA VIRGEN MARIA

7. ÁMBITO DE PROTECCION:

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT
APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HSLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

8 RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

Conservación ☒
Restauración ☒
Eliminación de elementos impropios ☒
Reposición de elementos primitivos ☒
Reforma y redistribución interior ☐

Condiciones:

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005).

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Consellería competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

(1). www.cult.gva.es

(2). *HISTORIA DE LA CERÁMICA VALENCIANA.* T. III y IV. María Paz Soler Ferrer. Vicent García Editores 1989

11. OBSERVACIONES: